

**NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No. 01 AÑO 2021**

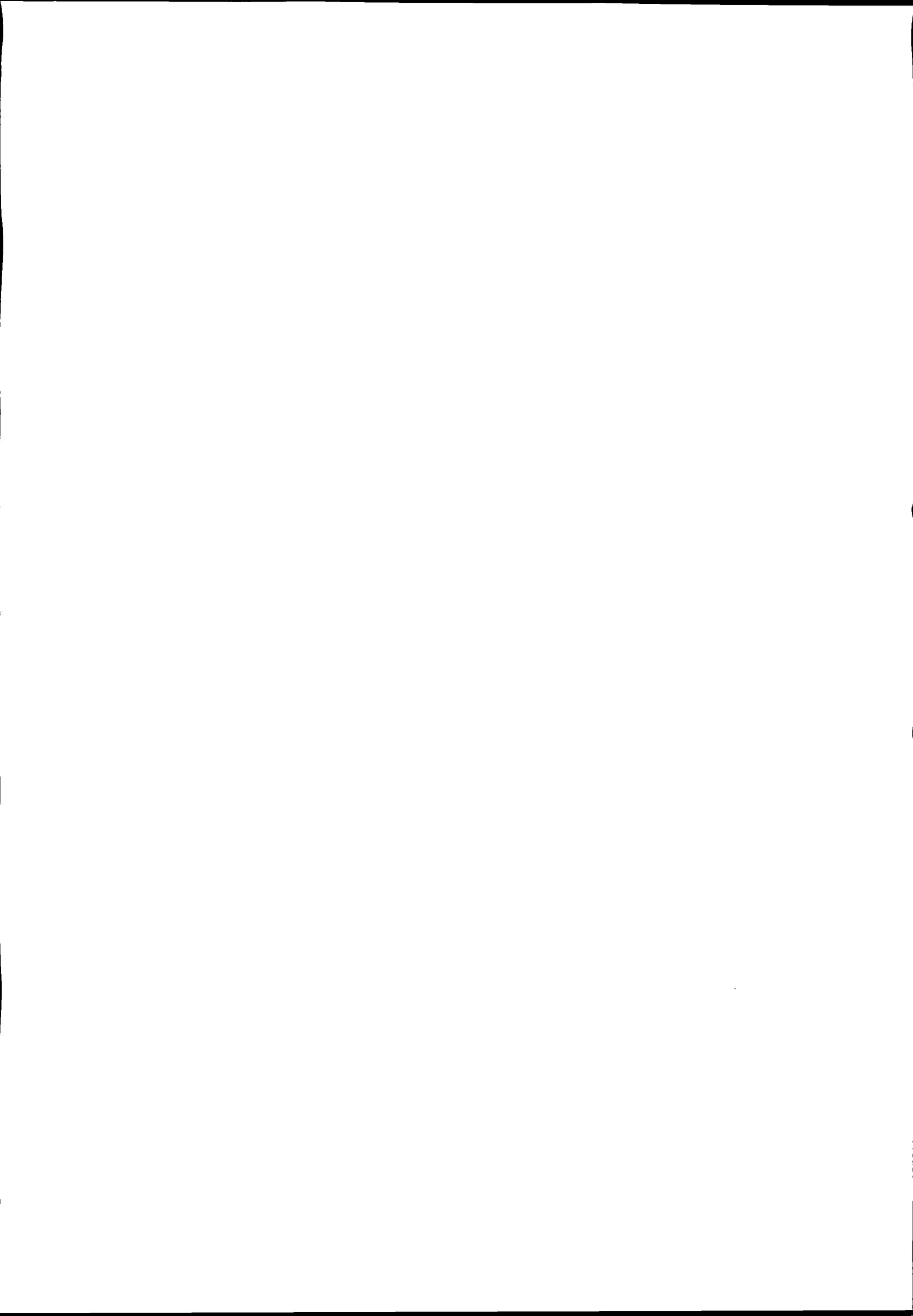
**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE NOTIFICAN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

Según estipulados por el Decreto Presidencial 491 de 2020: Por el cual adoptan medidas de emergencia para garantizar la atención y la prestación de servicio por partes de las autoridades públicas y los particulares que cumplan con funciones públicas y se toman medidas de protección laboral de la prestación de servicio de la entidad pública, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica, los actos administrativos pueden ser notificado por medios electrónicos, lo que permite que todo acto administrativo que se encuentre debidamente por la secretaria pueden ser remitidos por correo electrónico y tendrá los mismo efecto de una notificación personal, teniendo en cuenta la situación Epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en el país y conforme a las directrices presidenciales, aquel docente que quiera ser NOTIFICADO POR VIA CORREO ELECTRONICO, por favor diferenciar formato adjunto y enviarlo al siguiente correo electrónico: [notificacionesacsedmag@gmail.com](mailto:notificacionesacsedmag@gmail.com).

Así las cosas, se publica el presente comunicado **por el termino de cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día quince (15) de enero del 2021, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co), El acto administrativo en mención, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiendo que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

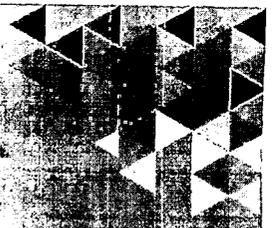
CEDULA	NOMBRE	RESOLUCION
39.026.381	EMELINA DEL SOCORRO RAMIREZ MORALES	RES. 1897 DEL 27/11/2020 C.D
39.101.215	CARMEN REGINA RIQUETT CASTRO	RES. 1908 DEL 30/11/2020 C.D.B
26.873.827	MARIA MERCEDES PEREZ CASTRO	RES. 1920 DEL 30/11/2020 REPARACION
1.131.004.063	GERARDO MANUEL CARMONA MENDOZA	RES. 1923 DEL 15/12/2020 REMODELACION
57.115.922	ALBA LUZ TORREGROZA CONTRERAS	RES. 1927 DEL 15/12/2020 CONSTRUCCION
57.431.208	ERCILIA ROSA CEBALLOS GUILLOT	RES. 1928 DEL 15/12/2020 CONSTRUCCION
12.596.906	ABEL DE JESUS DE ANGEL CERDA	RES. 1933 DEL 15/12/2020 CONSTRUCCION
26.688.214	BEATRIZ REBECA MENDOZA VALLE	RES. 1936 DEL 15/12/2020 CD
37.830.442	GLORIA ACEVEDO DUARTE	RES. 1939 DEL 15/12/2020 APEI
39.069.722	ADRIANA BUSTAMANTE ESPAÑA	RES. 1945 DEL 15/12/2020 COMPRA
7.642.702	ANDRES EDUARDO BADILLO HERNANDEZ	RES. 1947 DEL 15/12/2020 REPARACION
57.447.283	MARIA DE LOS ANGELES REYES VILLARREAL	RES. 1955 DEL 15/12/2020 REPARACION
39.091.110	ROSALBA DEL CARMEN RAMOS BERDUGO	RES. 1965 DEL 16/12/2020 PARA CONST DE VIVIENDA







**MAGDALENA**  
**La fuerza del cambio**



23.114.253

MILADIS ESTHER GALAN MARTINEZ

RES. 1981 DEL 16/12/2020  
CONSTRUCCION

En el aviso se le indicara la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente y proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

FECHA DE PUBLICACIÓN: **15 DE ENERO DEL 2021**

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: **21 DE ENERO DEL 2021**

Adjunto formato de autorización.

--

Atentamente



MIGUEL PEREZ TORRES

Oficina de Atención al Ciudadano

Tel: (5)4380128 Ext. 210

S.E.D Magdalena

